

CONTRALORIA INTERNA		
R E C E P C I O N		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
R E F R E N D A C I O N		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO PROFESIONAL, PARA CUMPLIR FUNCIONES DE COORDINADOR/A DE SEGUNDO IDIOMA DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2022-00-1114

SANTIAGO, 23 DE AGOSTO DE 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.433/85 y en la Ley N°18.834/89, en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°287/93, en la Resolución N°19/94, de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, atendido que la Ley N°18.834 no contiene reglas expresadas sobre el desarrollo de concursos para proveer empleos a contrata, pudiendo la autoridad fijar las pautas que regirán la selección de los mismos.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público, para proveer un cargo profesional, para cumplir las funciones de coordinador/a de segundo idioma dependiente de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, financiado a través de presupuesto corriente.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

**Un cargo profesional para cumplir las funciones de coordinador/a de segundo idioma en la
Facultad de Historia, Geografía y Letras
Jornada completa, contrata, grado 9 escalafón profesional**

1.-Antecedentes Generales

El presente concurso se realiza con el objetivo de proveer el cargo Profesional de Coordinador/a de Segundo Idioma, jornada completa a contrata (44 horas), grado 9, escalafón profesional de acuerdo a escala de remuneración UMCE, adscrito a la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

2.-Perfil del candidato/a

- Profesor/a de Lengua Extranjera o Segunda Lengua, con capacidad para liderar un programa académico transversal e integrarse a equipos de trabajo interdisciplinario relacionados con el proyecto institucional de mejoramiento continuo de la formación docente en vinculación con el entorno social y escolar.

3.-Funciones

- Coordinar el programa de segundo idioma en la Universidad, asegurando la implementación, seguimiento y evaluación de la competencia genérica de segundo idioma.
- Generar equipos de trabajo docente en las unidades académicas y supervisar la marcha de estos.
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Colaborar en la gestión de la implementación de innovaciones curriculares.
- Implementar actividades de vinculación con el medio.

4. Requisitos

4.1. Requisitos excluyentes:

- Título de profesor de alguna lengua extranjera o segunda lengua o grado académico afín.
- Experiencia de al menos tres años en docencia universitaria.
- Nivel de lengua extranjera o segunda lengua C1.
- Experiencia en cargos de coordinación docente y/o académica en programas universitarios.

4.2. Requisitos deseables:

- Postgrado en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de las Lenguas Extranjeras o Segundas Lenguas, Gestión Educacional, Currículum, Política Educativa o áreas afines.
- Experiencia en desarrollo curricular de idiomas en el contexto universitario.
- Participación en proyectos y/o núcleos de investigación en su especialidad.
- Productividad académica.
- Implementación de actividades de vinculación con el medio.
- Manejo de recursos virtuales para la gestión de información, identificación de necesidades, procesamiento de información y análisis.

5. Proceso de Postulación

5.1. Documentos a presentar

- Currículum Vitae formato institucional, disponible en umce.trabajando.cl.
- Copias debidamente escaneadas por ambos lados en formato PDF de sus originales o fotocopias legalizadas. (En caso de ser título o grado obtenido en el extranjero, debe estar ya validado en Chile)
- Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el currículum vitae y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del postulante (participación en proyectos, publicaciones, cartas de aceptación de artículos, otros).
- Carta del postulante: fundamentación del interés por el cargo. Debe agregar ideas para el desarrollo de la Unidad de Segundo Idioma (máximo 1000 palabras).
- Copia de cédula de identidad o certificado de residencia.
- Visa de residencia o permiso especial de trabajo (para extranjeros).
- Declaración jurada simple, disponible en umce.trabajando.cl.

5.2. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el Portal de Empleos de la UMCE <https://umce.trabajando.cl> a partir del jueves 25 de agosto de 2022.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación cargo profesional coordinador/a de segundo idioma". Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional rrhh@umce.cl. (lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas) Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día jueves 25 de agosto, hasta las 23:59 del viernes 02 de septiembre de 2022.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/o descargados por el comité de selección.

6. Proceso de selección

Etapa 1 (Preselección): se preseleccionarán los/as postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

Etapa 2 (Selección): se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta específica. Los 3 postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

Etapa 3 (Entrevistas): los/as postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas para las que el postulante planteará probables soluciones. Las respuestas se evalúan de acuerdo con una pauta preestablecida.
- Presentación de sus motivaciones para coordinar el programa e ideas sobre su desarrollo.
- Evaluación psicológica: los tres postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas individuales que miden habilidades interpersonales.

Etapa 4 (Cierre del proceso): Selección y entrega de resultados a los/as postulantes. Recuerde que la institución tiene derecho a declarar desierto el proceso de postulación si ninguno de los/as postulantes reúne los requisitos para desempeñar el cargo, o si los puntajes obtenidos no superan el 50%.

7. Pauta de Evaluación

a) Etapa 1 (preselección)

Revisión de requisitos y documentación (sin puntaje)			
Requisitos	Criterio	Posee requisito	
Título de profesor de alguna lengua extranjera o segunda lengua o grado académico afín.	Presenta copia de Certificado de título y/o Grado.	Sí	No
Experiencia de, al menos, tres años en docencia universitaria.	Presenta constancias oficiales, firmadas y timbradas por las autoridades de las instituciones correspondientes.	Sí	No
Nivel de LE C1	Presenta certificación oficial de nivel C1, certificado de título de profesor de LE o grado de licenciado en LE o afín.	Sí	No
Experiencia en cargos de coordinación docente y/o académica en programas universitarios.	Presenta constancias oficiales, firmadas y timbradas por las autoridades de las instituciones correspondientes.	Sí	No

Carta del postulante	Presenta	Sí	No
Declaración Jurada Simple	Presenta	Sí	No
Nacionalidad chilena o, en caso de ser extranjero, certificado de residencia	Presenta copia de cédula de identidad o certificado de residencia.	Sí	No

b) Etapa 2 (selección)

Evaluación de antecedentes (exigibles y deseables)			
Requisitos	Puntajes		Ponderación
Experiencia en docencia universitaria.	7 años o más	7	15%
	Entre 4 y 6 años	4	
	3 años	1	
Experiencia en cargos de coordinación docente y/o académica en programas universitarios.	7 años o más	7	25%
	Entre 4 y 6 años	4	
	Entre 1 y 3 años	1	
Postgrado en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de las Lenguas Extranjeras o Segundas Lenguas, en Gestión Educacional, en Currículum, en Política Educativa o áreas afines.	Doctorado	7	10%
	Magister	4	
	Sin posgrado	0	
Participación en proyectos y/o núcleos de investigación en su especialidad.	Entre 4 y 6 participaciones	7	10%
	Entre 1 y 3 participaciones	4	
	Sin participación	0	
Implementación de actividades de vinculación con el medio.	3 o más actividades	7	15%
	1 o 2 actividades	4	
	Sin actividades	0	
Experiencia en desarrollo curricular de idiomas en el contexto universitario.	Entre 4 y 6 años	7	20%
	Entre 1 y 3 años	4	
	Sin experiencia	0	
Productividad académica	Corriente principal (WOS, SCOPUS, SCIELO)	7	5%
	Publicación de capítulo en libro con referato o en revistas con otras indexaciones	4	
	Sin publicaciones	0	

c) Etapa 3 (entrevista)

Requisitos	Puntajes		Ponderación
Demuestra un adecuado y sólido manejo de los elementos teóricos centrales al área de especialidad	Cumple totalmente =	7	35%
	Cumple parcialmente =	4	
	Cumple escasamente =	1	
Manifiesta capacidad de análisis, reflexión y síntesis.	Cumple totalmente =	7	35%
	Cumple parcialmente =	4	
	Cumple escasamente =	1	
Manejo de recursos virtuales para la gestión de información, identificación de necesidades, procesamiento de información y análisis.	Cumple totalmente =	7	30%
	Cumple parcialmente =	4	
	Cumple escasamente =	1	

Ponderación: Evaluación de antecedentes: 50%

Evaluación de entrevista: 50%

8. Condiciones de Post-resolución del concurso

Serán consideradas inadmisibles las postulaciones que no cumplan los requisitos establecidos para el cargo o no presentan la totalidad de antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación. También se considerarán inadmisibles las postulaciones presentadas fuera de plazo por medios distintos a los indicados en estas Bases.

El comité de selección, estará integrado por el Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, el jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, un académico especialista en el área y un/a representante de cada Asociación Gremial.

El Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, en su calidad de Presidente del comité, enviara el acta a la Rectora con la terna propuesta o al menos las dos más altas puntuaciones, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido esas puntuaciones.

La Rectora, conocida la propuesta, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado al Decano y al comité de selección.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTEZ
RECTORA

PROF. PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL